

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43091 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 108/17 relativos a la mercantil concursada Selección de Cárnicos, S.L., se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concursado y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 21 de septiembre de 2018 a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 Ley Concursal.

Valencia, 17 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180053788-1